

DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES

SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

14 DE DICIEMBRE DE 2009

La violencia de género es un fenómeno de enorme complejidad y de alcance global que amenaza los derechos y la vida de las mujeres en todo el mundo. Sus características la apartan del resto de las manifestaciones de violencia interpersonal, ya que pretende perpetuar la relación de desigualdad entre hombres y mujeres; de ahí la trascendencia de desarrollar políticas integrales que incidan sobre las causas que dan lugar a ella.

La sociedad española ha reconocido que la violencia sobre las mujeres es una consecuencia de los factores culturales que generan desigualdad y que, por ello mismo, no se trata de un problema individual ni privado. Es un problema social y político cuya solución sólo es posible uniendo los esfuerzos de todas las administraciones públicas, las organizaciones sociales y la ciudadanía en su conjunto para llegar hasta los últimos resquicios donde se esconden sus causas.

La unanimidad en la votación que aprobó la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, supuso mucho más que un simple acuerdo para afrontar la situación con las medidas que se recogían en ella. La Ley fue el resultado de un gran consenso de todos los Poderes Públicos, que desde entonces han venido actuando conjunta y firmemente contra uno de los ataques más flagrantes a los derechos fundamentales de las mujeres, como son la libertad, la igualdad, la seguridad y la dignidad y no discriminación consagrada en nuestra Constitución.

Las Comunidades Autónomas, en este sentido, vienen asumiendo un compromiso claro con las políticas derivadas de aquella iniciativa del Gobierno, mediante el desarrollo de diferentes leyes y normativas autonómicas y la puesta en práctica efectiva de medios y recursos asistenciales para las mujeres que han sufrido la violencia de género.

Cinco años más tarde de aprobada la Ley, esta posición común e inquebrantable se ha visto ratificada y reforzada en la aprobación por unanimidad el pasado 17 de noviembre, de las Conclusiones y Recomendaciones de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados que ha estudiado el desarrollo de la Ley Integral.

A pesar de todo el terreno conquistado a la desigualdad y todo lo que ya se ha hecho en su prevención, el problema no ha desaparecido. Por ello, hoy más que nunca, es necesario intensificar la colaboración y cooperación entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas.

Fieles al espíritu de la Ley Integral y al consenso y la unidad mantenidos en torno a ella, el Presidente del Gobierno de España, los Presidentes de todas las Comunidades Autónomas y los Presidentes de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, reunidos en Conferencia de Presidentes, manifiestan el compromiso de sus respectivas Administraciones para:

1. Seguir impulsando todas las medidas encaminadas a la erradicación de la violencia de género destinando para ello los recursos necesarios.
2. Actuar de manera específica sobre las circunstancias de las mujeres que se encuentran en situación de especial dificultad para enfrentarse a la violencia, como ocurre con las mujeres extranjeras inmigrantes, con las que sufren alguna discapacidad, con las que viven en poblaciones rurales o con las que se encuentran en situación de exclusión social.
3. Desarrollar medidas para abordar las consecuencias de la exposición a la violencia de género en los niños y las niñas que viven en ese contexto.
4. Reforzar las medidas de prevención y sensibilización, con el objetivo de mejorar el conocimiento sobre la realidad de la violencia e incrementar la participación activa de la sociedad en el apoyo a las víctimas y el rechazo a los agresores.
5. Intensificar la formación de todos los profesionales que intervienen en el proceso, y la educación en valores así como la implicación activa y responsable de los medios de comunicación.
6. Llevar a cabo las medidas oportunas para reforzar la respuesta institucional y social y de apoyo a las víctimas de violencia de género.

La lucha contra la violencia de género no debe tener fronteras. España es hoy en el mundo una referencia en la protección y extensión de los derechos cívicos y la no discriminación y en la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres.

Por ello, los Presidentes del Gobierno y de las Comunidades y Ciudades Autónomas promoverán esta lucha por la dignidad en toda acción internacional que emprendan, con el ejemplo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que durante la presidencia de la delegación de España ante el Comité de las Regiones aprobó un dictamen sobre la violencia contra las mujeres.

En este sentido, el Gobierno de la Nación, en el ejercicio de la Presidencia española de la Unión Europea, propondrá al Consejo de la Unión resoluciones que permitan avanzar en un modelo común europeo de instrumentos y medidas de lucha contra la violencia hacia las mujeres mediante

- La creación de un observatorio que permita un mayor conocimiento del fenómeno en el seno de la Unión, analizar su evolución y el desarrollo de indicadores comunes.
- La implantación de un número de teléfono único y gratuito para información y asistencia a víctimas de violencia de género.
- La elaboración de una decisión marco para una orden europea de protección para las víctimas de violencia de género.

La Conferencia de Presidentes manifiesta su voluntad de consolidar los logros obtenidos y avanzar en la prevención, la atención a las víctimas, la mejora de las actuaciones profesionales, la protección y la seguridad de las mujeres, y hacerlo con la conciencia de que no sólo se está abordando el presente, sino que es la nueva forma de organizar las relaciones entre mujeres y hombres en el futuro la que está en juego.